



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

'2022 -Las Islas Malvinas son argentinas'

**EX-2022-34237235- -APN-DNRYRT#MT**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de Mayo de 2022, siendo las 12.00 horas, comparece a audiencia convocada por el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO y SEGURIDAD SOCIAL – DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO**, ante mí, Dr. Martín Néstor ALIBERTO, Secretario de Conciliación de Departamento N° 1, en representación de la **UNION DE TRABAJADORES DEL TURISMO, HOTELEROS Y GASTRONÓMICOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (U.T.H.G.R.A.)** el Sr. Juan José BORDES en carácter de Secretario Gremial, el Sr. Miguel Ángel HASLOP por un lado, y por el otro, en representación de la **FEDERACIÓN EMPRESARIA HOTELERA GASTRONÓMICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (F.E.H.G.R.A.)** la Sra. Verónica Andrea SANCHEZ en carácter de Prosecretaria y la Sra. Fabiana Verónica SADIR en carácter de Secretaria de Actas.

Abierto el acto por el funcionario actuante, las partes en conjunto RATIFICAN íntegramente el acuerdo obrante en **RE-2022-43009985-APN-DGDYD#JGM** de los presentes actuados, solicitando su respectiva HOMOLOGACIÓN.

Con lo que no siendo para más, siendo las 12:30 horas, se da por finalizado el acto, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.-